El ‘Yo acuso’ de los protegidos de la Fiscalía
 autor Pep Fuster
sábado, 27 de junio de 2009
Por Pep Fuster

No es la primera vez, ni será la última, que la Fiscalía Anticorrupción acepta pedir una condena menor a la prevista para
aquellos imputados en casos de corrupción que se convierten en ‘arrepentidos’, después de que las
pruebas les señalen irrefutablemente, con el
pruebas les señalen irrefutablemente, y comienzan a implicar a otras personas y cuanto más alto están en el escalafón
mejor. Los ‘protegidos’ por el Ministerio Público cantan hasta la Traviata si hace falta a cambio de un
beneficio para ellos que supone el desprestigio del señalado. Según qué imputado sea el que recibe la
‘ganga’ no se corta lo más mínimo a la hora de señalar con el dedo y de decir auténticas burradas,
amparadas en muchas ocasiones por el secreto de sumario y filtradas a algún medio de comunicación, lo que deja
totalmente indefenso al perjudicado y provoca una publicidad muy tóxica y un daño irreparable en la imagen y el honor
de personas que como Joan Flaquer solo pueden defenderse diciendo que están “tranquilas” aunque
realmente se sientan irritados e indefensos.
Mallorcadiario.com
http://www.mallorcadiario.com
Potenciado por Joomla!
Generado: 31 July, 2010, 16:43